Pregunta 1

Referencia Pliegos: PLIEGOS, Página 16, 4.2 Evaluación por puntaje, VAE Pregunta: Para los parámetros de experiencia general, experiencia específica, experiencia del personal técnico y oferta económica se describe la metodología de evaluación, no así para el VAE. Pueden indicarnos ¿cuál es la metodología de evaluación por puntaje del VAE?

Respuesta / Aclaratoria:

De conformidad a lo indicado en el Artículo 2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000014 del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. Para Licitación de Bienes y Servicios el parámetro de calificación del Valor Agregado Ecuatoriano VAE se aplica de la siguiente manera:

"A las ofertas cuyos bienes o servicios acrediten origen ecuatoriano, el total del puntaje se otorgará a aquella que tenga el mayor Valor Agregado Ecuatoriano, y a las demás, siempre que cumplan la condición de origen ecuatoriano, en forma directamente proporcional.

En caso que no hubiere ofertas consideradas de origen ecuatoriano, se continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero, y la que ofrezca mayor porcentaje de componente ecuatoriano obtendrá el total del puntaje y a las demás en forma directamente proporcional".

Cabe indicar que para este proceso, considerando la naturaleza del servicio objeto de contratación, no se ha identificado producción nacional, igual o superior al 60%. Así mismo se recuerda el deber de los oferentes de definir adecuadamente el VAE ya que de comprobarse que la información declarada no corresponde a la realidad (falsedad ideológica) a petición del SERCOP, el oferente podrá ser descalificado del procedimiento, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Pregunta 2

Referencia Pliegos: ANEXO 1, Página 12, Los proveedores deberán presentar dentro de su oferta al menos 25 muestras de los componentes físicos de seguridad para la marcación directa e indirecta, de acuerdo a la descripción de la tabla siguiente: y se nombran los tipos de muestra de la A a la E. Pregunta: ¿Nos pueden indicar a que corresponden los tipos de muestra A, B, C, D, y E?

Respuesta / Aclaratoria:

La solicitud se refiere a los tipos de muestra que presente el oferente. Por ende, se requieren cinco tipos de componentes diferentes, los mismos que pueden tener cualquier denominación, pero deben cumplir con las características de seguridad solicitadas en el pliego. En consecuencia, es necesaria una descripción de estos componentes y la forma en la que los elementos de seguridad fiscales incluidos en cada componente sean rastreables, aplicables y escaneables al momento de la producción y luego, en una etapa posterior, autenticados mediante dispositivos de campo para escaneado o aparatos de validación similares.

Pregunta 3

Referencia Pliegos: ANEXO 1, Página 45, 6.8 Especificaciones de dispositivos o equipos de inspección robustos para control de campo por parte de usuarios del SRI: Los dispositivos deberán permitir leer el código fiscal (directo o indirecto) hasta su tercer nivel de seguridad.

Pregunta: ¿Podrían indicarnos la cantidad de dispositivos necesarios que se deben considerar en la propuesta?

Respuesta / Aclaratoria:

La cantidad de dispositivos estimada asciende a 120 unidades, pero la cantidad efectiva dependerá de las necesidades de control.

Pregunta 4

Pliegos: ANEXO 1, Pág 59, 6.11 Marcación Segura: Los componentes físicos de seguridad para marcación directa y precinta fiscal deberán cumplir los elementos de seguridad definidos en este documento. Al menos deberá tener dos elementos por cada una de las categorías definidas.

Pregunta: El numeral 6.12.1 define el detalle de los elementos de seguridad de los precintas fiscales por categoría, marcación indirecta, al no encontrarse este mismo detalle para la marcación directa, ¿debemos entender que para este último tipo de marcación el detalle se encuentra en el numeral 6.11, tercer inciso, que se refiere a los elementos de seguridad para la marcación directa para las líneas de producción automáticas? De no ser así, ¿es posible obtener el detalle de los elementos de seguridad de la marcación directa y la cantidad de elementos de seguridad requerida por categoría?, esto teniendo en cuenta la diferencia ostensible entre la marcación directa e indirecta a través de precinta fiscal.

Respuesta / Aclaratoria:

Tanto para la marcación directa como para la marcación indirecta se deberán cumplir los requisitos establecidos en los tres numerales (6.11, 6.12 y 6.12.1).

Pregunta 5

Referencia Pliegos: ANEXO 1, Página 82 y 83, Multas. Pregunta: En aras del principio de proporcionalidad que debe existir entre la infracción y la sanción de cualquier naturaleza, ¿cuáles serán los criterios y parámetros que utilizará el Servicio de Rentas Internas para determinar la cuantía de las multas?, ¿se tomarán en cuenta criterios de valoración objetivos? Por favor indicar cuáles serían estos.

Respuesta / Aclaratoria:

Los pliegos prevén la forma de determinar el valor de cada multa, como un porcentaje del valor del total del contrato. Por lo tanto, su valor está fijado de un modo objetivo y oportuno.

Pregunta 6

Referencia Pliegos: Todo el ANEXO 1.

Pregunta: ¿Cómo el oferente debe demostrar el cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia y en particular del Anexo 1 de los servicios que se pretenden contratar? ¿A través de una matriz con la afirmación simple de su cumplimiento? ¿A través de una matriz de cumplimiento detallada?, o ¿a través de una oferta técnica que será adjuntada como anexo?

Respuesta / Aclaratoria:

Se debe presentar una matriz de cumplimiento, simple o detallada, con referencias al resto de la oferta en que se especifique la forma del cumplimiento de cada condición establecida en los pliegos.

Pregunta 7

Con respecto a la Experiencia general, de la página 14 de los pliegos, ¿cómo se evaluará el avance de ejecución mayor o igual al 60%?

Respuesta / Aclaratoria

El avance del 60% en la ejecución de un contrato, para acreditar la experiencia general, deberá ser certificado por la institución contratante con la cual se esté desarrollando el contrato, y el porcentaje de avance deberá establecerse en función del monto del contrato. En estos casos la experiencia será considerada válida y el monto que se tomará en cuenta será el de la totalidad del contrato.

Pregunta 8

En el sistema de calificación en la página 16 de los pliegos, ¿hay un límite para el número de características de seguridad que puede ser propuesto?

Respuesta / Aclaratoria:

No existe un límite de características adicionales a ser propuestas.

Pregunta 9

¿Cómo se determina el límite del requisito del 60% de bienes producidos en el Ecuador?

Respuesta / Aclaratoria:

El límite del 60% se ha establecido por cuanto el procedimiento de contratación se refiere a un servicio y no a la adquisición de bienes.

El cálculo se realiza con los datos consignados en la oferta a través de la siguiente fórmula: [1-(a+b/c)]*100, donde a= corresponde al monto en dólares de las importaciones directas realizadas por el oferente en relación al servicio a prestar, b= al monto en dólares de las compras realizadas en Ecuador que son importadas por terceros en relación al servicio a prestar y c= al monto en dólares de la oferta total.

Pregunta 10

¿Cuántas líneas de producción producen anualmente un rango de 700,000 ítems o más?

Respuesta / Aclaratoria:

Con base en la información que posee el Servicio de Rentas Internas, actualizada al 18 de abril de 2016, se cuentan con al menos 25 líneas de producción con capacidad mayor a 700.000 unidades, distribuidas en 14 empresas, tal como se muestra a continuación:

Tipo de línea	Tipo de Producto	Número de empresas	Número de líneas de producción			
Automáticas	Bebidas alcohólicas	11	14			
	Cerveza	2	6			
	Cigarrillos	1	5			
	TOTAL	14	25			

Adicionalmente, se incluye el detalle de las características generales de las líneas de producción, sobre las que se cuenta con información (no sobre la totalidad de las líneas):

Tipo de Producto	Líneas de Producción	tipo	Aplicadores				
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	Etiquetadora de goma fría Marca: "Cavagnino & Gatti" Modelo: CG84CL3.16C, Etiquetadora Autoadhesiva Marca: "Cavagnino & Gatti" Modelo: CG-CLR6-3XPSP- SFG-3-MP				
Bebida alcohólica	2	Semiautomática	LA GIRONDINE MODELO 182500 SERIE 3099, MONOBLOQUE MODELO EUROSYSTEM, LA GIRONDINE MODELO 182500 SERIE 3099, SELLADORA MANUAL DOY PACK				

Tipo de Producto	Líneas de Producción	tipo	Aplicadores
			MODELO LICORAM
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	ENJUAGADORA: MODELO T-20, LLENADORA: OCIM, TAPADORA: OCIM -SE 4T, SECADOR DE BOTELLAS: ASCO 2,4
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	LAVADORA GIRTON- MOD.GG408LX, LLENADORA SIN MARCA, TAPONADORA ROTATIVA CONSOLIDATED- MOD.D2FRO, HORNO DE TERMOENCOGIDO SIN MARCA, ETIQUETADORA MAYER SIN MODELO, CODIFICADOR LÁSER MARCA LINX - MOD.SL101, LLENADORA DE LICOR MANUAL SIN MARCA, DOS CAPSULADORA ALMESO SIN MODELO, HORNO DE TERMOENCOGIDO SIN MARCA, MAQUINA ETIQUETADOR MARCA, MAQUINA ETIQUETADOR MARCOPACK 5.1 MOD.MCP140, IMPRESORA MAS SENSOR INK JET DOMINO SIN MODELO.
Bebida alcohólica	1	Automática	Llenadora COMAC, AVE 40, SAN MARTIN 24, VERDE MAN 8
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	Etiquetadora de goma fría Marca: "Cavagnino & Gatti" Modelo: CG84CL3.16C
Cerveza	5	Automática	Llenadora KRONES, Llenadora APV, Llenadora COMAC
Cigarrillos	5	Automática	Empaquetadora: GD GDX-2Y, Empaquetadora: SASSIB+EOD, Equipos para Impresión en línea: - Codificación cajetilla: Marca Domino Modelo A200 Pint Point - Codificación paca:

Tipo de Producto	Líneas de Producción	tipo	Aplicadores				
			Marca Datamax				
			Modelo mp nova6				
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	Llenadora COMAC, AVE 40, SAN MARTIN 24, VERDE MAN 8				
Bebida alcohólica	1	Automática	EMBOTELLADORA GRUPO EPBD MONOBLOC - MINOR 7				
Bebida alcohólica	1	Semiautomática	ODECO/2010				

Pregunta 11

¿Cuáles son específicamente las compañías que producen anualmente un rango de 700,000 ítems o más? ¿Cuáles son las compañías producen un rango de 700,000 productos anuales por línea?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar la respuesta a la pregunta No. 10.

Pregunta 12

¿Los certificados de experiencia emitidos por empresas o entidades extranjeras se deberán presentar apostillados? De ser así se solicitaría ampliar el plazo para la entrega de las ofertas ya que los trámites en los consulados pueden tardar más de 30 días y limitaría la posibilidad de participación para los oferentes.

Respuesta / Aclaratoria:

Los documentos de experiencia sí deben ser apostillados, de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia, página 77, que dispone: "En el caso de documentos emitidos en el exterior, deberán contar con la apostilla emitida por el organismo de relaciones exteriores del país de origen o de la correspondiente legalización, previa certificación de notario del país de origen".

En atención a la solicitud de ampliación de plazo y para garantizar una debida participación de oferentes, se realizarán las gestiones pertinentes para modificar el plazo de presentación de ofertas, lo que, de efectivizarse, constará en el portal de compras públicas.

Pregunta 13

Las multas indicadas en el Anexo 1, ¿sus porcentajes son sobre el monto del contrato total o son por el monto del contrato de cada línea donde pueda producirse una falta?

Respuesta / Aclaratoria:

Tal como lo expresa el documento, las multas son sobre el monto total del contrato, sin IVA.

Pregunta 14

¿El conjunto de multas tiene algún límite?

Respuesta / Aclaratoria:

En este procedimiento no se ha previsto límite a las multas.

Pregunta 15

¿Es posible proponer unas multas diferentes a las establecidas en los pliegos y anexos?

Respuesta / Aclaratoria:

No es posible proponer multas distintas a las establecidas en los pliegos del procedimiento precontractual.

Pregunta 16

¿Se ha considerado la posibilidad de aplicación de marcación directa en los cigarrillos?

Respuesta / Aclaratoria:

Para la marcación en cigarrillos se debe considerar lo estipulado en el numeral 3 Alcance, del Anexo 1, que dice:

"Marcación indirecta: implica la aplicación de un componente físico (precinta fiscal, estampilla o marbete) que lleva un código fiscal de alta seguridad impreso, que es colocado al final del proceso de producción. La precinta fiscal permite sellar un producto de tal forma que se destruye al momento de su apertura impidiendo así su reutilización. Esta marcación se aplicará para bebidas alcohólicas y para cigarrillos". Por lo tanto no cabe marcación directa en cigarrillos.

Pregunta17

¿Cómo se calculan los indicadores financieros y patrimonio cuando es un consorcio con varios participantes?

Respuesta / Aclaratoria:

De conformidad al literal b) del artículo 13 de la Resolución No. INCOP 052-2011, los índices se obtienen del promedio ponderado de los que obtengan cada uno de los partícipes, en función de su porcentaje de participación en el consorcio. En el caso del patrimonio el valor se obtiene de la suma de los valores presentados por cada uno de los partícipes.

Pregunta 18

Por las características de la oferta es necesario contar con varios documentos de soporte, además del envío de las muestras solicitadas, etc; contando con un tiempo de entrega muy corto. ¿Es posible ampliar el plazo de entrega de la propuesta?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar el último párrafo de la respuesta a la pregunta 12.

Pregunta 19

¿El personal Técnico puede ser extranjero?

Respuesta / Aclaratoria:

Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en los pliegos.

Pregunta 20

Por favor explicar el procedimiento de cálculo de Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar la respuesta de la pregunta No. 9.

Pregunta 21

Dada la complejidad del alcance de la licitación, así como la extensa documentación de la misma, con la consiguiente necesidad de traducción de documentos, solicitamos respetuosamente que se considere una ampliación de la fecha de presentación de la propuesta hasta el día 2 de junio del presente. Dada la complejidad del alcance de la licitación, así como la extensa documentación de la misma, nos también gustaría solicitar respetuosamente que el SRI extienda el plazo para presentar

preguntas y solicitudes de aclaraciones hasta abril 22 del presente. ¿Podrían, por favor indicar el tiempo estimado entre la adjudicación del contrato y firma del contrato? El ítem 4, página 4, Sección I de la "Convocatoria" indica que la propuesta debe ser presentada por la totalidad de la contratación o de manera parcial. ¿Entendemos que esto significa que los proveedores interesados pueden optar por ofertar solamente una parte del alcance, podrían por favor confirmar? Si ése es el caso, cuáles son la

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar el último párrafo de la respuesta a la pregunta 12.

La fecha estimada de adjudicación se encuentra en la página del Sistema Oficial de Compras Públicas; mientras que la fecha de la firma del contrato con el oferente adjudicatario será en un término máximo de 15 días posterior a la adjudicación, pudiendo extenderse por 15 días más (30 en total) en el caso de consorcios o asociaciones con la finalidad de que formalicen dicha asociación, esto en virtud de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 113 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El texto mencionado del ítem 4, página 4, Sección I de la "Convocatoria", corresponde a un formato inmodificable de la herramienta USHAY pero, en este caso, <u>las ofertas solo pueden presentarse por la totalidad de la contratación</u>.

Pregunta 22

¿Podrían proporcionar por favor una descripción de los 5 diferentes tipos de muestras (A, B, C, D y E) que deben incluirse en la propuesta (página 12, del Anexo 1)?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar la respuesta a la pregunta No. 2.

Pregunta 23

Las líneas de producción automática y semiautomática se definen como aquellas que producen más de 700.000 unidades al año, a diferencia de las líneas de producción manuales que producen menos de 700.000 unidades al año (página 10 del Anexo 1). La licitación requiere que el contratista instale equipo de marcación sólo para las líneas de producción automáticas y semiautomáticas, pero no para las líneas de producción manual. Las marcaciones indirectas para las líneas manuales se obtendrán en uno de los lugares designados. No obstante esta distinción, las líneas de producción semiautomáticas son posteriormente agrupadas (en la página 34, del Anexo 1) con las líneas de producción manual que requieren que se recojan los marcadores indirectos en los centros designados. ¿Podrían por favor proporcionar la definición de líneas de producción semiautomáticas? Deberían ser consideradas como líneas de producción automáticas (que requieren que el contratista instale el equipo de marcación en si

Respuesta / Aclaratoria:

Para el caso del presente proceso de licitación se considerará:

Líneas de producción automáticas.- Son las líneas de producción de tipo automáticas y semiautomáticas con una proyección de producción anual igual o superior a las 700.000 unidades.

Líneas de producción manual.- Las demás líneas de producción.

Solo para el caso de las líneas de producción manual, según la definición presentada para este proceso de licitación, se requerirá que los productores recojan los marcadores indirectos en los centros indicados. El oferente adjudicatario del proceso, deberá velar por mantener el correcto marcado en la producción dentro de las líneas automáticas habilitadas para la marcación directa; así como entregar los marcadores indirectos tanto en las plantas de producción de quienes posean

líneas automáticas, como en los centros designados por el SRI para el caso de quienes tengan líneas de producción manual.

Pregunta 24

La tabla "Tipos de líneas de producción" (página 25, del Anexo 1) enumera 25 líneas de producción automáticas distribuidas en 14 plantas. Sin embargo, la tabla detallada en las páginas 28 a 30 sólo detalla 20 líneas de producción automática y semiautomática. ¿Podrían confirmar por favor el número de líneas de producción automáticas y semiautomáticas existentes?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar la respuesta a la pregunta No. 10.

En consecuencia, existen 25 líneas de producción automática; el detalle de las características corresponde a la información a la que el SRI ha tenido acceso, que asciende a 20 líneas.

Pregunta 25

Entendemos que la firma electrónica del oferente es necesaria solamente si la propuesta se presenta electrónicamente, y que la presentación de la propuesta física no requerirá de dicha firma, aunque deba subirse el precio a través del portal institucional. ¿Podrían por favor confirmar?

Respuesta / Aclaratoria:

Efectivamente, la firma electrónica únicamente es necesaria si la propuesta se presenta electrónicamente pero no es indispensable si la oferta se presenta de forma física, aun considerando los elementos que deben registrarse de forma electrónica. La propuesta física deberá estar debidamente firmada por el representante legal o su apoderado.

Pregunta 26

Los Anexos de la licitación sólo proporcionan dos de los 11 formularios indicados en la "Convocatoria" (página 9, Sección IV Evaluación de Ofertas numeral 4.1.1). Si bien hemos visto que los formularios están disponibles en el portal de contratación pública del Gobierno si el oferente decide presentar la propuesta electrónicamente, no hemos podido encontrar una opción para descargar los formularios. ¿Podrían proporcionar los Formularios de la Oferta en un formato imprimible?

Respuesta / Aclaratoria:

De conformidad a la normativa vigente, las ofertas deberán ser elaboradas en el Formato de Oferta USHAY, herramienta a través de la cual pueden desplegar los formularios de la oferta. Como entidad el SRI no tiene acceso a dichos Formularios. Adicionalmente deberá incorporar a su oferta los Formularios adjuntos a los pliegos (Formulario Fecha de Constitución, Formulario Nómina de Socios Accionistas o Partícipes y Formulario Cuadro de Cantidades y Precios; según corresponda).

Pregunta 27

¿El software, hardware, producto de marcación indirecta y el equipo de marcación que el contratista tendrá que importar están exentos de impuesto de importación?

Respuesta / Aclaratoria:

No existe exoneración de ningún tributo al comercio exterior a los bienes mencionados.

Pregunta 28

¿Qué garantía ofrecen SRI para garantizar el pago?

Respuesta / Aclaratoria:

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la presentación de garantías únicamente es exigible a los contratistas, no a las entidades contratantes. Cabe señalar que según el primer párrafo del artículo 24 de la misma ley, en este, como en todo procedimiento

precontractual, la entidad contratante, previamente a la convocatoria, certificó la disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Pregunta 29

¿El numeral 6.12.1 (páginas 61-67 del Anexo 1), es una lista exhaustiva de los elementos de seguridad que el SRI considerará válidos dentro de cada categoría de elementos? ¿Cómo respondería el SRI por ejemplo a un elemento de seguridad semi-cubierta o cubierta/invisible que no se haya incluido en la lista?

Respuesta / Aclaratoria:

Tal como lo mencionan los términos de referencia, los componentes físicos de marcación propuestos por el oferente deberá tener al menos 2 de las características por componente de seguridad establecido.

Adicionalmente, las características por componente detalladas en el Anexo 1, no es limitante sino referencial; por lo que, si la empresa incluye una característica de seguridad en la categoría semicubierta que no está contemplada en la lista, esto se puede considerar:

Si con esta	nueva	caracter	ística,	com	pleta	el	mínimo	de	dos (2) 1	equei	ido,	se i	dará	como
cumplido el	requis	ito.		-	-						-				
~							_								

□ Si la nueva característica es adicional al mínimo requerido, podrá obtener hasta un punto adicional, de conformidad con el texto de la página 16 de los pliegos que menciona: "(...)Se asignarán uno (1) punto a la oferta que acredite la mayor cantidad de elementos de seguridad de la categoría semicubierta, que excedan de dos".

Pregunta 30

¿El numeral 5.1 (página 24 del Anexo 1) menciona que la marcación indirecta se llevará a cabo mediante elemento de seguridad autoadhesivo? Dada la descripción de marcación indirecta manual, ¿debe asumirse que esto significa un método de aplicación manual (pick-and-place)? ¿Podría por favor el SRI clarificar qué formatos de documentos autoadhesivos se prefieren? ¿Basados en hojas o basados en rollos?

Respuesta / Aclaratoria:

Los formatos de documentos autoadhesivos que propongan el oferente son de su libre elección; siempre y cuando cumplan con las características técnicas y requisitos de seguridad mínimos establecidos en los pliegos y sus anexos.

Pregunta 31

Respecto a la experiencia Específica los pliegos estipulan lo siguiente: El oferente podrá acreditar como experiencia específica, mediante documento válido, por lo menos dos (2) prestaciones de servicio que cumplan con los siguientes requerimientos: Objeto: Servicio de marcación, rastreo y trazabilidad de bebidas alcohólica, cerveza o cigarrillos. Cliente: Gobiernos, entidades del sector público u organismos supranacionales. Monto: 10.000.000 Plazo: Dos años en adelante. Temporalidad: Ejecutado dentro de los últimos diez años.

PREGUNTA: El proyecto SIMAR se basa en una propuesta para marcación, rastreo y trazabilidad, ¿se puede presentar las dos experiencias solicitadas en productos similares tales como: medicinas, cosméticos, documentos de identidad, pasaporte, etc.? Ya que al solicitar bebida alcohólica, cerveza o cigarrillos son aplicaciones que en el mundo existen muy pocas y de nuestro conocimiento solo hay una empresa que puede certificar dichos servicio y con montos similares.

Respuesta / Aclaratoria:

La experiencia mencionada en esta pregunta, será aplicable al acápite de la experiencia general, mas no para el caso de la específica.

Pregunta 32

El ítem 4, página 4 Sección I de la "Convocatoria" indica que la propuesta debe ser presentada por la totalidad de la contratación o de manera parcial. Entendemos que esto significa que los proveedores interesados pueden optar por ofertar solamente una parte del alcance, ¿podrían por favor confirmar? Si ése es el caso, ¿cuáles son las diferentes partes del contrato? ¿Qué partes del presupuesto están asignadas a esas partes?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar el último párrafo de la respuesta a la pregunta No. 21.

Pregunta 33

En el Cronograma y metodología para la implementación de la solución tecnológica. La etapa 1: implementación de la solución tecnológica requerida para la identificación, marcación, autentificación y rastreo, ¿aplica para cervezas, bebidas alcohólicas y cigarrillos o solo para cervezas?

Respuesta / Aclaratoria:

La etapa I aplica para los tres productos: cervezas, cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Pregunta 34

Por favor confirmar los tiempos de las etapas 1 y 2 del Cronograma y metodología para la implementación de la solución tecnológica. ¿Etapa 1 es 183 días y etapa II es 91 días? o ¿183 días y 90 días respectivamente?

Respuesta / Aclaratoria:

La etapa I dura 6 meses contados a partir de la firma del contrato. La etapa II, 3 meses contados al siguiente día a la finalización de la primera etapa.

Pregunta 35

Las líneas de producción automática y semiautomática se definen como aquellas que producen más de 700.000 unidades al año, a diferencia de las líneas de producción manuales que producen menos de 700.000 unidades al año (página 10). La licitación requiere que el contratista instale equipo sólo para las líneas de producción automáticas y semiautomáticas, pero no para las líneas de producción manual. Las marcaciones indirectas para las líneas manuales se obtendrán en uno de los lugares designados. No obstante esta distinción, las líneas de producción semiautomáticas son posteriormente agrupadas (en la página 34) con las líneas de producción manual que requieren que se recojan los marcadores indirectos en los centros designados. ¿Podrían por favor proporcionar la definición de líneas de producción semiautomáticas? Deberían ser consideradas como líneas de producción automáticas (que requieren que el contratista instale el equipo de marcación en sitio) o líneas de producción manuales

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar la respuesta a la pregunta No. 23.

Pregunta 36

En el Literal 6.8 de la cadena de distribución menciona: Requisito 1: Debe ser capaz de permitir la revisión de trazabilidad del producto desde su primera venta hasta la última. Requisito 2: la información relacionada con la cadena de distribución desde su producción hasta su distribución a la venta del consumidor final. (Fecha, hora de distribución, nombre de los sujetos pasivos de la cadena de distribución).

PREGUNTA: Los pliegos no dan ninguna información sobre la cantidad de distribuidores, minoristas, etc. Por favor nos pueden facilitar dicha información.

Respuesta / Aclaratoria:

Esta Entidad no dispone de la información solicitada.

Pregunta 37

En la invitación se, menciona: 4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial. Por favor especificar ¿a qué se refiere con manera parcial?

Respuesta / Aclaratoria:

Considerar el último párrafo de la respuesta a la pregunta No. 21.

NOTA: Las preguntas se han copiado textualmente del SOCE, conforme lo ingresado por el proveedor.

Aclaración 1

En la evaluación de los índices financieros, específicamente en el de endeudamiento, el primer párrafo debe sustituirse por el siguiente: "Razón entre el Pasivo Total y el Activo Total. Para ser considerado como elemento puntuable, este índice deberá ser menor o igual a 0,75".